RESOLUCION IM N º 146/2.020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LA ADQUISICION DE SOFWARE DE GESTION, **POR CONTRATO DIRECTO.-**

María Antonia, 22 de octubre de 2.020

VISTO: La necesidad adquirir un Sofware de Gestión para mejorar la función administrativa de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO: El memorándum emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones fundado en las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", se considera procedente autorizar a la UOC, a realizar las gestiones pertinentes;

Que, asimismo, se puede observar que existe disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos 570 "ADQISICION DE SOFWARE DE GESTION" Royalties 2020, hasta la suma de G. 65.000.000.-, (Guaraníes, sesenta y cinco millones).-, al cual se podrá imputar en este periodo.

Que en estas condiciones la Intendencia Municipal considera conveniente y necesario proceder a la contratación por vía contrato directo, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003; POR TANTO:

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **DISPONERla Adquisición de un Sofware de Gestión, por Contrato Directo,** a ser financiados con fondos provenientes de los ROYALTIES año 2020.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Sr. Aldo Pacheco Caballero
Secretario General

Lic. Luis Carlos Ledesma A.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner